

**José Arnáez Vadillo**  
Director

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**  
**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales**  
Linarejos Gámez Mejías  
Subdirectora de Calidad y Responsabilidad Social. ETSII UPM  
Calle José Gutiérrez Abascal, Nº. 2,  
28006, Madrid

Madrid, 15 de diciembre de 2017

Estimada Sra. Gámez

De acuerdo al protocolo de seguimiento establecido en la "Guía del Modelo de Certificación de la implantación de SGIC", la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica de ANECA ha procedido a analizar el autoinforme de seguimiento correspondiente al año 2017 remitido por Vds., con el fin de valorar si las condiciones que en su día sirvieron para justificar la concesión del certificado a la implantación del SGIC de acuerdo al Programa AUDIT, así como los compromisos asumidos (en su caso) en el plan de acciones de mejora, siguen vigentes.

La citada Unidad ha elaborado un informe técnico, en el que valora dicha información. El expediente completo se ha sometido a revisión, y fruto de ésta, la Dirección de ANECA acuerda:

**MANTENER la certificación AUDIT concedida a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, el 05 de noviembre de 2014.**

En el periodo aproximado de un año, y una vez se cumpla el periodo de vigencia de éste (cuatro años desde la fecha de certificación), será necesaria una nueva auditoría presencial para su renovación por idéntico periodo. De este modo, contactaremos de nuevo con ustedes para solicitarles que nos comuniquen si desean renovar esta certificación, y coordinar el desarrollo de las actuaciones oportunas.

Me complace felicitarles por el esfuerzo realizado, y les animo a proseguir en el camino de maduración de su SGIC, en la seguridad de que éste les permitirá alcanzar metas de mejora cada vez más ambiciosas.

Un saludo.

